



ESCUELA DE POSGRADO

TESIS

**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y DESARROLLO SOSTENIBLE
DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO PERIODO, 2022.**

**PARA OPTAR EL GRADO DE
MAGÍSTER EN GESTION, MENCIÓN EN FINANZAS PÚBLICAS**

AUTORES:

ZÚÑIGA TORRES BRUNO GIANCARLO

ASESOR:

**ECON. GUILLERMO ENRIQUE MOGOLLÓN
MAESTRE Mgr.**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: INGENIERIA DE LOS MATERIALES Y
CONSTRUCCION DE
INFRAESTRUCTURA**

**Iquitos – Perú
2023**

DEDICATORIA

Esta investigación lo dedico a la Universidad Científica del Perú y a todos los profesores que me brindaron sus conocimientos.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a mis padres y a Dios que me apoyaron a conseguir este gran
angelado grado académico

ESCUELA DE
POSGRADO

ACTA DE SUSTENTACIÓN

Con, RESOLUCIÓN N° 216-2022-EPG-UCP, del 14 de noviembre del 2022, se designó al jurado evaluador, conformado por: Mgr. Marco Antonio Reátegui Meza, presidente; Mgr. Enrique Alvan Mori, miembro; y, Mgr. Gerardo Peña Dioses, miembro; y, Mgr. Guillermo Enrique Mogollón Maestre, asesor de Tesis; y con RESOLUCIÓN N° 044-2023-UCP-EPG, del 21 de marzo del 2023, se autorizó la sustentación del informe final de Tesis para el 31 de marzo del 2023.

Siendo las 12:00 horas del día viernes 31 de marzo del 2023, se constituyó de modo presencial el jurado para escuchar la presentación y defensa del Informe Final de Tesis: **"PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO PERIODO, 2022."**

Presentado por:

ZÚÑIGA TORRES, BRUNO GIANCARLO

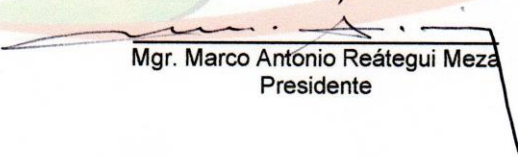
Para optar el grado de MAGISTER EN GESTIÓN, MENCIÓN EN FINANZAS PÚBLICAS.

Luego de escuchar la sustentación y formuladas las preguntas, el Jurado pasó a la deliberación en privado, llegando a la siguiente conclusión:

La Sustentación es: APROBADO POR UNANIMIDAD

A las 13.15 horas culminó el acto público.

En fe de lo cual los miembros del Jurado firman el Acta


Mgr. Marco Antonio Reátegui Meza
Presidente


Mgr. Enrique Alvan Mori
Miembro


Mgr. Gerardo Peña Dioses
Miembro

contactanos:

Iquitos – Perú
065 - 26 1088 / 065 - 26 2240
Av. Abelardo Quiñones Km. 2.5

Sede Tarapoto – Perú
42 – 58 5638 / 42 – 58 5640
Leoncio Prado 1070 / Martines de Compañon 933

Universidad Científica del Perú
www.ucp.edu.pe

HOJA DE ANTIPLAGIO



"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ - UCP

El presidente del Comité de Ética de la Universidad Científica del Perú - UCP

Hace constar que:

La Tesis titulada:

"PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO PERIODO, 2022"

Del alumno: **BRUNO GIANCARLO ZÚÑIGA TORRES**, de la Escuela de Posgrado, pasó satisfactoriamente la revisión por el Software Antiplagio, con un porcentaje de **13% de plagio**.

Se expide la presente, a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

San Juan, 14 de Marzo del 2023.

Dr. César J. Ramal Asayag
Presidente del Comité de Ética – UCP

CRA/H-a
102-2023

Document Information

Analyzed document	UCP_EscuelaDePosgrado_2023_Tesis_BrunoZuriga_V1.pdf (D160661869)
Submitted	3/10/2023 3:53:00 PM
Submitted by	Comisión Antiplagio
Submitter email	revision.antiplagio@ucp.edu.pe
Similarity	13%
Analysis address	revision.antiplagio.ucp@analysis.unkund.com

Sources included in the report

SA	INFORME DE TESIS - CARLOS.docx Document INFORME DE TESIS - CARLOS.docx (D133864532)	 1
SA	ANYARIN URIIBE JOHANS GIANCARLO.docx Document ANYARIN URIIBE JOHANS GIANCARLO.docx (D40770370)	 7
W	URL: https://library.co/document/y4wr3akq-aplicacion-procesos-contrataciones-servicios-cumpliment... Fetched: 3/10/2023 3:53:14 PM	 4
W	URL: https://www.mef.gob.pe/contenidos/cafae/presentacion/present_sheriandez_032016.pdf Fetched: 4/15/2023 9:42:07 AM	 5
SA	UNC_2021_Ana-Huamán_72740785_1.pdf Document UNC_2021_Ana-Huamán_72740785_1.pdf (D121723331)	 2
SA	REV1 TESIS AÑAMURO.docx Document REV1 TESIS AÑAMURO.docx (D121966796)	 1
SA	1A_DIAZ_LLANOS_EBER_ELI_MAESTRÍA_2022.docx Document 1A_DIAZ_LLANOS_EBER_ELI_MAESTRIA_2022.docx (D152348222)	 2
SA	UNC_2022_Mirian-Huamán_72740785_1.pdf Document UNC_2022_Mirian-Huamán_72740785_1.pdf (D147487447)	 1
SA	UNU_T_2022_POSGRADO_MAESTRIA_GIANELLA_PINEDO_VERSION_01.pdf Document UNU_T_2022_POSGRADO_MAESTRIA_GIANELLA_PINEDO_VERSION_01.pdf (D141391661)	 3
SA	Proceso de contratación y efectividad en el abastecimiento a los órganos de línea de la Municipalidad Provincial de Cotabambas – Apurímac, 2020.pdf Document Proceso de contratación y efectividad en el abastecimiento a los órganos de línea de la Municipalidad Provincial de Cotabambas – Apurímac, 2020.pdf (D148797837)	 1

Entire Document

ÍNDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTO... ..	ii
ACTA DE SUSTENTACIÓN.....	iii
HOJA DE ANTIPLAGIO... ..	iv
ÍNDICE DE TABLAS.....	vii
ÍNDICE DE FIGURAS	viii
INDICE GRAFICOS.....	ix
RESUMEN... ..	1
ABSTRACT	2
CAPÍTULO I MARCO TEÓRICO	3
1.1. Antecedentes del estudio.....	3
1.2. Bases teóricas.	8
1.2.1. Planificación y programación	8
1.2.2. Teoría de la administración publica	10
1.2.3. Plan anual de contrataciones.....	11
1.3. Base normativa.....	16
1.3.1. Planificación	16
1.3.2. Actuaciones preparatorias	17
1.4. Definición de términos básicos.....	20
CAPITULO II PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	23

2.1.	Descripción del problema.....	23
2.2.	Formulación del problema.....	25
2.2.1.	Problema general	25
2.2.2.	Problemas específicos	25
2.3.	Objetivos.....	26
2.3.1.	Objetivo general.	26
2.3.2.	Objetivos específicos.....	26
2.4.	Justificación e importancia de la investigación	26
2.5.	Hipótesis.....	27
2.5.1.	Hipótesis general.....	27
2.5.2.	Hipótesis específicas	28
2.6.	Variable y operacional.....	28
2.6.1.	Variables	28
2.6.2.	Operacionalización de las variables.....	29
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA		30
3.1.	Tipo y diseño de investigación	30
3.2.	Población y muestra	31
3.2.1.	Población	31
3.2.2.	Muestra.....	31
3.3.	Técnica e instrumento de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	31

3.3.1. Técnica	31
3.3.2. Instrumento	31
3.3.3. Validez	33
3.3.4. Confiabilidad	34
3.4. Procedimientos y análisis de datos	35
3.4.1. Procedimientos	35
3.4.2. Análisis de datos	35
CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACION.....	36
4.1. Presentación de resultados.....	36
4.2. Interpretación de resultados.....	36
4.2.1. Nivel de ejecución del plan anual de contrataciones.....	36
4.2.2. Nivel de desarrollo sostenible.....	37
4.2.3. Relación entre las dimensiones del plan anual de contrataciones.....	38
y el desarrollo sostenible.....	38
4.2.4. Relación entre las dimensiones del plan anual de contrataciones.....	40
y el desarrollo sostenible.....	40
CAPÍTULO V. DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	42
5.1. Discusión de resultados	42
5.2. Conclusiones	44

5.3. Recomendaciones	45
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	46
ANEXO N° 01. MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	48
ANEXO N° 02. CUESTIONARIO	49

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Validación del instrumento de recolección de datos	33
Tabla 2: Análisis de confiabilidad de la variable plan anual de contrataciones.....	34
Tabla 3: Fiabilidad del instrumento – Aplicación Alfa de Cronbach.....	34
Tabla 4: Análisis de confiabilidad de la variable desarrollo sostenible	34
Tabla 5: Fiabilidad del instrumento – Aplicación Alfa de Cronbach.....	35
Tabla 6: Ejecución del Plan anual de contrataciones.....	36
Tabla 7: Nivel de desarrollo sostenible	37
Tabla 8: Prueba de normalidad	38
Tabla 9: Relación entre las dimensiones del plan anual de contrataciones y el desarrollo sostenible.	39
Tabla 10: Rho de Spearman – Plan anual de contrataciones y desarrollo sostenible.....	40

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Plan Anual de Contrataciones	12
Ilustración 2: Formulación y Aprobación del PAC.....	14

ÍNDICE DE GRAFICOS

Gráfico 1: Grado de dispersión entre desarrollo sostenible y plan anual de contrataciones.....	40
--	----

RESUMEN

Plan anual de contrataciones y desarrollo sostenible del Gobierno Regional de Loreto periodo, 2022.

Zúñiga Torres Bruno Giancarlo

La investigación tuvo como el objetivo conocer la relación entre el plan anual de empleo y el desarrollo sostenible en el Gobierno Regional de Loreto, periodo 2022. Utilizando un diseño correlacional simple, no experimental, transversal y descriptivo y una población y muestra de 70 colaboradores, El cuestionario sirvió como instrumento y la encuesta como técnica. Con un coeficiente Rho de Spearman de 0,960 y un valor p de 0,000 (p 0,01), los resultados demuestran una relación significativa entre el plan anual de contrataciones y el desarrollo sostenible. Sin embargo, sólo el 92,16% del plan anual de contratación tiene un impacto en el desarrollo sostenible. El nivel del plan anual de contratación oscila entre un bajo 30% y un alto 19%. Los niveles de desarrollo sostenible son medio (43%), bajo (39%) y alto (19%). Dado que el coeficiente Rho de Spearman fue de 0.956, 0.929 y 0.966 (correlación positiva muy fuerte) y un valor p igual a 0.000 (valor p 0.01) en todas las correlaciones, existe una relación entre los parámetros de la estrategia de contratación anual y el desarrollo sustentable en la región de Loreto, 2022.

Palabras claves: Plan anual de contrataciones, desarrollo sostenible.

ABSTRACT

Annual contracting and sustainable development plan of the Regional Government of Loreto period, 2022.

Zúñiga Torres Bruno Giancarlo

The research had as objective to know the relationship between the annual employment plan and sustainable development in the Regional Government of Loreto, period 2022. Using a simple, non-experimental, cross-sectional and descriptive correlational design and a population and sample of 70 collaborators, The questionnaire served as an instrument and the survey as a technique. With a Spearman's Rho coefficient of 0.960 and a p value of 0.000 ($p < 0.01$), the results show a significant relationship between the annual hiring plan and sustainable development. However, only 92.16% of the annual recruitment plan has an impact on sustainable development. The level of the annual recruitment plan ranges from a low 30% to a high 19%. The levels of sustainable development are medium (43%), low (39%) and high (19%). Given that Spearman's Rho coefficient was 0.956, 0.929, and 0.966 (very strong positive correlation) and a p-value equal to 0.000 ($p < 0.01$) in all correlations, there is a relationship between the annual hiring strategy parameters and sustainable development in the Loreto region, 2022.

Keywords: Annual contracting plan, sustainable development.

CAPÍTULO I MARCO TEÓRICO

1.1. Antecedentes del estudio.

Guerrero Lozano, (2022), en su investigación *Plan anual de contrataciones y desarrollo sostenible en la región San Martín, 2021*, tuvo como objetivo determinar la relación entre el plan anual de contrataciones y el desarrollo sostenible.

Utilizó una encuesta como herramienta de recolección de datos, siguió un diseño correlacional de tipo básico, no experimental, transversal y descriptivo, e incluyó como muestra a 70 colaboradores del área de infraestructura de la institución.

Concluye que, con un coeficiente Rho de Spearman de 0,960 (una correlación positiva muy alta) y un valor p de 0,000 (valor p 0,01), se concluye que existe una relación significativa entre los planes anuales de adquisición y el desarrollo sostenible. Además, sólo el 92,16% de los planes anuales de aprovisionamiento influyen en el desarrollo sostenible; los planes anuales de aprovisionamiento regulares tienen un nivel del 51%, los bajos del 30% y los altos del 19%, mientras que el desarrollo sostenible medio tiene un nivel del 43%, los bajos del 39%.

Finalmente identifica que, dado que los coeficientes Rho de Spearman para el plan anual de contratación fueron de 0,956, 0,929 y 0,966 (correlación positiva muy alta) y un valor p de 0,000 (valor p 0,01) en todas las correlaciones, existe una correlación entre las dimensiones del plan anual de contratación y el desarrollo sostenible de la zona.

Vargas Ruiz, (2022), en su investigación *Programación y ejecución del Plan anual de contrataciones en una unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque*, tuvo como determinar la relación existente entre la programación y la ejecución del Plan anual de contrataciones.

Se utilizó una encuesta como herramienta principal de recogida de datos para este estudio de tipo básico, no experimental, transversal, descriptivo correlacional. Su muestra estuvo formada por 38 públicos relacionados con diversos procesos de contratación.

Concluye que, la dimensión de requisitos de la programación tiene una relación moderadamente buena con la ejecución del PAC. La relación entre la programación, en su dimensión de tablas de requerimientos, y la ejecución del PAC es moderada y positiva, lo que refleja que la elaboración oportuna de la tabla de requerimientos de acuerdo con los requerimientos de bienes y se, evitará la reformulación del requerimiento y permitirá una adquisición oportuna, resultando en una mayor eficiencia en la ejecución del mismo.

Agrega que, la relación del componente del Plan Operativo Institucional de la programación con la ejecución del PAC es moderadamente buena, destacando el vínculo natural entre las necesidades de compra de la entidad y la planificación previa.

Finalmente, para que la relación entre la programación y la ejecución del PAC, medida por su dimensión Presupuesto Institucional de Apertura, sea moderadamente positiva, es necesario que las operaciones del Plan Anual de Contrataciones se realicen de acuerdo con la estimación del Presupuesto Institucional de Apertura. Con base en el objetivo general, se constató que existe una relación moderadamente positiva y positiva entre

las variables programación y ejecución del PAC, lo que demuestra la importancia de una adecuada planificación, que redundará en un PAC anual efectivo, acorde con los objetivos institucionales y según lo sugerido en el POI y el PIA, lo que orientará a una correcta ejecución del mismo.

Cura Lindo, (2022), en su investigación *Plan anual de contrataciones y eficiencia en la gestión municipal del Distrito de Moro - Provincia del Santa*, tuvo como objetivo establecer la relación entre el plan anual de contrataciones y la gestión municipal.

Su metodología fue tipo básica, diseño no experimental, transversal y descriptivo correlacional y su muestra corresponde a 16 servidores públicos de la institución, utilizo encuesta como instrumento de recolección de datos.

Concluye que, En cuanto a la variable plan anual de contratación, se constató que los empleados públicos dieron una valoración desfavorable. Dado que el 93,8% de los encuestados indica que el plan anual de contratación se realiza con regularidad, esto sugiere que existen deficiencias en su ejecución, así como una inadecuada difusión y evaluación, a pesar de una adecuada programación. La variable gestión municipal recibió una valoración desfavorable por parte de los empleados públicos, ya que el 62,5% de ellos la consideró regular y el 37,5% restante la consideró ineficiente. Esto indica que la variable tiene deficiencias, sobre todo en eficiencia y responsabilidad. La legitimidad es uno de los aspectos que resulta siempre adecuado.

Agrega que, dado que la programación del PAC no demuestra que la gestión municipal sea ineficiente, la relación entre la programación del plan anual de contratación (dimensión 1) y la gestión municipal resultó no estar relacionada (p -valor superior a 0,05), siendo ésta débilmente negativa (Tau-

b de Kendall = -0. 293). Del mismo modo, la relación entre la difusión del plan anual de contratación y la gestión municipal no estaba relacionada (p-valor superior a 0,05). Se descubrió que existe una asociación sustancial (p-valor inferior a 0,05) entre la evaluación del plan anual de contratación y la gestión municipal, siendo esta correlación algo fuerte.

Finalmente, en cuanto a la relación entre el plan anual de contratación y la gestión municipal, no se encontró correlación significativa entre las variables (p-valor superior a 0,05), y la correlación encontrada fue débil (Tau-b de Kendall de -0,333), mostrando que mientras el plan anual de contratación es visto como mejor, no ocurre lo mismo con la gestión municipal, que cada vez es más vista como ineficiente.

Anyarin Uribe, (2021), en su investigación *La programación y su influencia en la ejecución del plan anual de contrataciones de la unidad ejecutora 005 NAYLAMP CHICLAYO - 2018*, tuvo como objetivo determinar el nivel de relación existente entre la Programación y el Plan Anual de Contrataciones.

Su metodología fue tipo descriptivo de diseño no experimental, su muestra corresponde a 42 servidores de diferentes áreas vinculados con los diferentes procesos de adquisición, utilizo encuesta como instrumento de recolección de datos.

Concluye que, previo a la contratación, la entidad debe realizar gestiones para fortalecer y ampliar un adecuado proceso de programación. Asimismo, el Plan de Adquisiciones se utiliza con mediana regularidad como medida para garantizar la entrega oportuna de productos y servicios, lo cual también es alentador. Sin embargo, es necesario fortalecer el uso mandatado del instrumento.

Finalmente, se ha demostrado que las variables del estudio están realmente correlacionadas entre sí. Como resultado, la utilización de una herramienta de gestión como el Plan Anual de Contratación está estrechamente relacionada con la prevalencia de una baja o alta programación de la contratación.

Nieves Ruiz, (2021), en su investigación *Planificación de requerimientos y su influencia en el Plan Anual de Contrataciones en Ministerio de Cultura – La Libertad, 2021*, tuvo como objetivo analizar el nivel de influencia de la Planificación de requerimientos en el Plan Anual de Contrataciones.

Su metodología fue tipo descriptivo de diseño no experimental, su muestra corresponde a 70 servidores de diferentes áreas vinculados con los diferentes procesos de adquisición, utilizo encuesta como instrumento de recolección de datos.

Concluye que, la dimensión de eficacia de la Planificación de Necesidades tiene un impacto directo y muy significativo en el Plan Anual de Contratación, como lo demuestra el nivel del Plan Anual de Contratación, que mostró una mayoría de rendimiento adecuado, con un 68,6%; seguido de un rendimiento regular, con un 31,4%; y ninguno en la categoría de rendimiento inadecuado.

Agrega que, el Plan Anual de Adquisiciones se verá directa y significativamente afectado por la consolidación del cuadro de necesidades de la Planificación de Necesidades, así como del cuadro de necesidades.

Finalmente, se demostró que la dimensión de seriedad y compromiso con la creación del PAC se veía directa y significativamente afectada por la planificación de los requisitos.

1.2. Bases teóricas.

1.2.1. Planificación y programación

Andia Valencia (2020, Pág. 249) explica que para lograr una fluida articulación y alineación entre las acciones de mediano y largo plazo con las de corto plazo, reflejadas en los presupuestos institucionales sobre los cuales se programarán y ejecutarán las contrataciones, las entidades estatales deben vincular los objetivos estratégicos sectoriales de cada licitación con los planes estratégicos sectoriales plurianuales, los planes de desarrollo concertados, los planes de desarrollo local y los planes estratégicos institucionales.

Villanueva Haro (2020, Pág.3), Específicamente, señala que los organismos del Estado, tales como entidades ejecutoras, organismos especializados, proyectos especiales, programas, empresas públicas, órganos desconcentrados, entre otros, podrán realizar contrataciones si cumplen con los siguientes criterios: legitimidad, representatividad por ley o delegación de facultades, capacidad, competencia, instrumento de gestión que la autorice y persecución de un fin público que busque incrementar el valor público.

Para Bolívar Ramírez (2016, Pág. 403), según esta definición, la planificación implica establecer objetivos, estrategias, planes y programas, así como reunir lógicamente a las personas, las cosas, el dinero, la tecnología y otros recursos necesarios para el crecimiento futuro y la consecución de los objetivos de la nación.

Los organismos que utilizan instrumentos públicos en materia de contrataciones, para el logro de sus objetivos tienen la obligación de seguir patrones establecidos en la normativa de planeamiento y programación, utilizando sistemas estatales que hagan cumplir sus metas y cumplan el rol que les ha encomendado la ciudadanía.

Guerrero Lozano (2022, Pág. 24), cita a Según CEPLAN, la planificación es esencial para la creación y el logro de las políticas y objetivos nacionales del Estado, así como para las actividades que las instituciones correspondientes emprenderán en relación con las metas institucionales que aspiran alcanzar. Los presupuestos son utilizados por las organizaciones gubernamentales para adquirir los materiales, mano de obra u otros servicios requeridos para la expansión de sus operaciones y el logro de sus metas.

Por lo tanto, el presupuesto es crucial para que el gobierno pueda funcionar en consonancia con los requisitos del mundo globalizado. La administración pública ha ido perfeccionando a lo largo del tiempo sus procedimientos de adquisición para garantizar que se llevan a cabo de forma transparente y hacen un uso eficiente de los fondos públicos. La adquisición de bienes, servicios y mano de obra es un componente crítico del funcionamiento de las instituciones públicas, ya que les permite llevar a cabo las tareas y actividades necesarias para prestar servicios de alta calidad al público en general.

Un plan estratégico, en el que se anticipan las tácticas dentro de los parámetros de un gobierno general, es la forma en que el gobierno espera aplicar sus políticas. Las instituciones públicas están obligadas a crear un plan estratégico institucional, en el que se exponen los requisitos que la institución debe cumplir para alcanzar sus objetivos. Es necesario que cada institución elabore su plan anual de contrataciones con las necesidades

prioritarias que se identifiquen tanto en la entidad como en la población, asegurándose que los recursos estén disponibles. Esto debido a que en los planes se especifican los gastos y contrataciones para que puedan desarrollar correctamente sus funciones que se establecen en base a sus metas y objetivos de acuerdo a su Plan Operativo Institucional (POI).

1.2.2. Teoría de la administración pública

Galindo Camacho, (2000, Pág. 6), cita a Carrillo Castro que afirma que el sistema es un sistema dinámico formado por normas, objetivos, órganos, estructuras, procesos, componentes humanos y recursos financieros y materiales a través de los cuales se llevan a cabo o se aplican las políticas y las decisiones de las personas que representan o gobiernan una comunidad políticamente organizada.

En la actualidad, las entidades tienden a alcanzar sus fines, objetivos y metas mediante el empleo de subsistemas en la administración pública, que se perfilan en las políticas gubernamentales. Es difícil y está sujeto a las preferencias y opiniones de los ciudadanos debido a la amplitud de los temas tratados.

La gestión del conocimiento, cuyo objetivo es resolver problemas y apoyar las acciones de los ciudadanos y las organizaciones, es el núcleo de la gestión pública. Este procedimiento necesita un equipo de personas cualificadas que puedan prever los problemas, manejar las circunstancias difíciles, proyectar un futuro potencial y proporcionar las vías esenciales que permitan su integración con la sociedad. (Andia Valencia Pág. 34).

Se necesitan enfoques analíticos jurídicos, económicos, sociológicos y políticos para comprender las realidades sociales, políticas y organizativas de la administración pública. Sin embargo, estas

intervenciones médicas podrían no ser suficientes. El enfoque organizativo, también conocido como enfoque gerencialista o eficientista, ha salido a la luz por las transformaciones del Estado, las nuevas tareas que deben ser atendidas por las distintas administraciones públicas y, lo que es más importante, el enorme predominio de recursos financieros y humanos que ha supuesto y supone la creciente actividad de prestación de servicios.

Esta situación es fundamental: Las administraciones públicas han asumido nuevas funciones y objetivos que han alterado significativamente su composición y estructura, haciendo que el método organizativo parezca inevitable, (Carles Ramio 2016, Pág. 21).

1.2.3. Plan anual de contrataciones

Anyarin Uribe, (2021, Pág. 36), De acuerdo con la región que los requiera, el Plan de Adquisiciones es un instrumento o herramienta determinante para la adecuada administración de las adquisiciones del Estado, que pueden ser de diversos tipos de bienes o servicios especializados. El titular de la institución o el máximo representante debe realizar las gestiones necesarias para elaborar los cuadros de necesidades a través de sus jefes, para que posteriormente puedan ser confrontados con el proyecto inicial del plan operativo anual o POI. Los funcionarios delegados también deben asegurarse que los pedidos o requerimientos tengan el detalle técnico y preciso de lo que la entidad busca atender a través de las compras.

La siguiente ilustración muestra las características y finalidades que debe contener un PAC, su contenido deberá ser integral, comprendiendo todas las áreas involucradas, de acceso público donde cualquier persona interesada en saber su contenido pueda acceder y verificar el cumplimiento

de los objetivos institucionales, cumplir la formalidad que rige la normativa vigente.

Por el lado de la finalidad deberá programar sus procesos teniendo en cuenta los planes estratégicos institucionales, su contenido deberá ser difundido sin esconder datos por último deberá ser evaluado verificando el impacto que tuvo desde su contenido hasta el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Ilustración 1
Plan Anual de Contrataciones



Tomado de Hernández Diez

Hernández Diez (2022), explica que, la formulación del PAC, deberá seguir los siguientes pasos:

Formulación del PAC

- a. Sobre la base del proyecto del Plan de Objetivos Institucionales, las regiones usuarias deben programar sus necesidades en el cuadro de necesidades y adjuntar las especificaciones técnicas de los elementos y los

términos de referencia de los servicios. Proporcionan una descripción general de los proyectos que se llevarán a cabo en las obras.

- b. La OEC consolida y evalúa el valor de las adquisiciones en colaboración con el área usuaria para crear el cuadro de necesidades consolidado.
- c. Antes de que se apruebe el proyecto de presupuesto, el área usuaria modifica sus necesidades programadas y presenta las necesidades priorizadas, a partir de las cuales se crea el proyecto de PAC.
- d. Para desarrollar el proyecto PAC, el OEC debe conocer el valor estimado del contrato, así como el coste previsto, en caso de consultoría de obra y ejecución de obra.
- e. Aprobado PIA, OEC en coordinación con área usuaria, ajusta proyecto de PAC.

Contenido y Aprobación del PAC

Contenido:

Contrataciones cubiertas por el PIA.

Se incluirán todas las contrataciones con independencia del tipo del proceso de selección y/o el régimen que las regule.

Código respectivo del Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras (CUBSO).

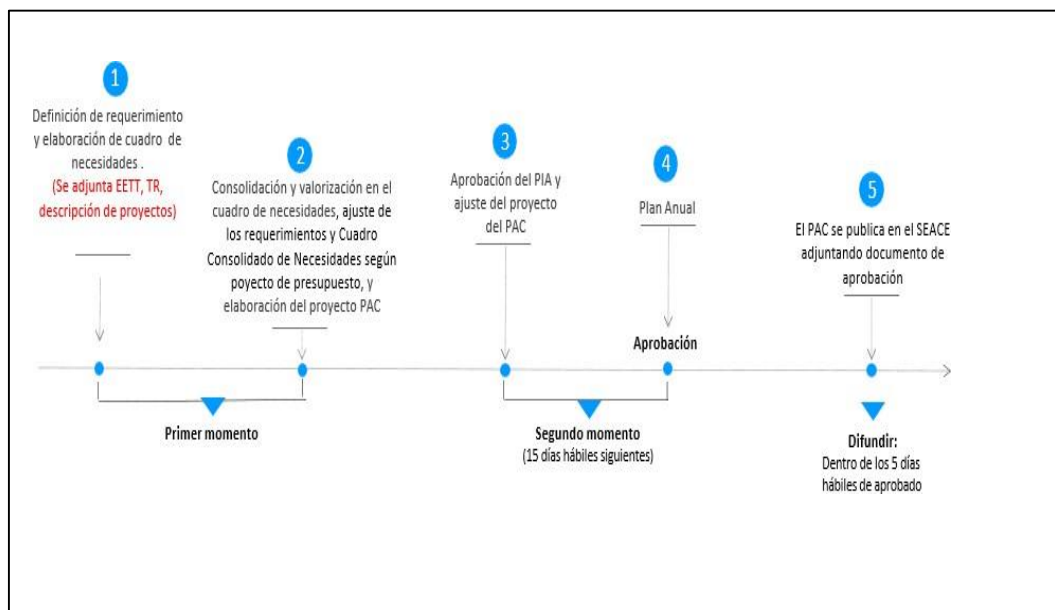
Aprobación:

Una vez aprobado el PIA, OEC en coordinación con área usuaria ajusta proyecto de PAC.

PAC se aprueba a los 15 días hábiles siguientes a la aprobación del PIA.
A los cinco días hábiles se publica en SEACE.

La siguiente ilustración muestra el procedimiento que deben seguir las instituciones en la formulación y aprobación del PAC

Ilustración 2 Formulación y Aprobación del PAC



Tomado de Hernández Diez

Modificación y Seguimiento del PAC

Modificación

Inclusión o exclusión de procesos.

Variación de tipo de procedimiento de selección, conforme a Directiva.

Seguimiento

Titular de la Entidad es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del PAC.

Requisito para convocar procedimiento de selección, que este incluido en PAC, salvo comparación de precios.

Requerimientos

- a. Es responsabilidad del área usuaria requerir bienes, servicios u obras orientados a cumplir funciones de Entidad.
- b. Especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.
- c. Debe formularse buscando acceso en condiciones de igualdad en el proceso de contratación sin crear obstáculos que perjudiquen la competencia.
- d. Debe incluir exigencias previstas en leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y sanitarias. Puede incluir requisitos de calificación y disposiciones de normas técnicas, siempre que aseguren cumplimiento de requisitos funcionales o técnicos, que se verifique que se pueda acreditar cumplimiento de norma y que no contravengan normas obligatorias.

Restricción:

No se puede hacer referencia a fabricación o procedencia, procedimiento de fabricación, marcas, patentes o tipos, origen o producción determinados, ni descripción que oriente la contratación hacia ellos, para favorecer o descartar ciertos proveedores o productos.

Excepción:

Proceso de estandarización, se debe agregar “o equivalente” material bibliográfico existente en el mercado, cuya adquisición obedezca a planes curriculares y/o pedagógicos, por su contenido temático, nivel de especialización u otras especificaciones debidamente justificadas por el área usuaria, debiendo establecerse el título, autor y edición que corresponda a las características requeridas.

Puede ser modificado por indagaciones de mercado, con aprobación de área usuaria. Si con ocasión de consultas y observaciones área usuaria autoriza su modificación, se debe comunicar a la dependencia que aprobó expediente.

1.3. Base normativa**1.3.1. Planificación**

Artículo 15. plan Anual de contrataciones:

15.1 Formulación del Plan Anual de Contrataciones: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria

correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones.

15.2 Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento. 15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad. (Texto modificado por el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1341 y el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1444).

1.3.2. Actuaciones preparatorias

Artículo 16. requerimiento

16.1 El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad.

16.2 Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria; alternatively pueden ser formulados por el órgano a cargo de las contrataciones y aprobados por el área usuaria. Dichas especificaciones

técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia en el mismo. Salvo las excepciones previstas en el reglamento, en el requerimiento no se hace referencia a una fabricación o una procedencia determinada, o a un procedimiento concreto que caracterice a los bienes o servicios ofrecidos por un proveedor determinado, o a marcas, patentes o tipos, o a un origen o a una producción determinados con la finalidad de favorecer o descartar ciertos proveedores o ciertos productos.

16.3 El reglamento establece mecanismos que pueden utilizar las Entidades para la difusión de sus necesidades, con la finalidad de contar con mayor información para poder optimizar los requerimientos.

16.4 El requerimiento puede incluir que la prestación se ejecute bajo las modalidades de concurso oferta, llave en mano u otras que se establezcan en el reglamento. (Texto modificado por el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1341 y el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1444)

Artículo 17. Homologación de requerimientos

17.1 Los Ministerios están facultados para uniformizar los requerimientos en el ámbito de sus competencias a través de un proceso de homologación; debiendo elaborar y actualizar su Plan de homologación de Requerimientos conforme a las disposiciones establecidas por la Central de Compras Públicas–Perú Compras. Una vez aprobadas las Fichas de homologación deben ser utilizadas por las Entidades comprendidas en el ámbito de aplicación de la Ley, inclusive para aquellas contrataciones que no se encuentran bajo su ámbito o que se sujeten a otro régimen legal de contratación.

17.2 La Central de Compras Públicas–Perú Compras promueve el proceso de homologación de los requerimientos, priorizando aquellos que sean de contratación recurrente, de uso masivo por las Entidades y/o aquellos identificados como estratégicos. (Texto modificado por el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1341 y el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1444)

Artículo 18. Valor referencial y Valor estimado

18.1 La Entidad debe establecer el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios y el valor referencial en el caso de ejecución y consultoría de obras, con el fin de establecer la aplicación de la presente norma y el tipo de procedimiento de selección, en los casos que corresponda, así como gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarios, siendo de su exclusiva responsabilidad dicha determinación, así como su actualización.

18.2 No corresponde establecer valor estimado en los procedimientos que tengan por objeto implementar o mantener Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. (Texto modificado por el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1341 y el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1444)

Artículo 19. Requisito de certificación de crédito presupuestario para convocar procedimientos de selección Es requisito para convocar un procedimiento de selección, bajo sanción de nulidad, contar con la certificación de crédito presupuestario, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto Público. (Texto modificado por el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1341 y el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1444)

Artículo 20. prohibición de fraccionamiento

Se encuentra prohibido fraccionar la contratación de bienes, servicios u obras con la finalidad de evitar el tipo de procedimiento de selección que corresponda según la necesidad anual, de dividir la contratación a través de la realización de dos o más procedimientos de selección, de evadir la aplicación de la presente norma y su reglamento para dar lugar a contrataciones iguales o inferiores a ocho (8) UIT y/o evadir el cumplimiento de los tratados o compromisos internacionales que incluyan disposiciones sobre contratación pública. El reglamento establece los casos o supuestos debidamente justificados que no constituyen fraccionamiento.

1.4. Definición de términos básicos

Área usuaria: departamento que canaliza las necesidades creadas por otras instituciones teniendo en cuenta su ámbito de competencia y su función, o un departamento cuya necesidad debe cubrirse mediante un contrato específico (OSCE, 2017).

Bienes: son las cosas que cualquier institución necesita para el crecimiento regular de sus operaciones o la consecución de sus objetivos (Gonzales, 2016).

Competencia: el Decreto Legislativo N°1341-Ley 30225, 2017, art.2 señala que el proceso de contratación contiene disposiciones que permiten el establecimiento de condiciones competitivas efectivas y la adquisición de las propuestas más favorables para atender el interés público que subyace al contrato. Quedan prohibidas las acciones que limiten o afecten a la competencia.

Contratación: es definido como un acuerdo para modificar, regular o extinguir una relación jurídica dentro de los alcances de la Ley y del Reglamento (OSCE, 2017).

Requerimiento: de acuerdo con el artículo 16 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (LCE), “el área usuaria requiere la contratación de servicios, bienes u obras, siendo responsabilidad de cada una de ellas la elaboración de expedientes técnicos y especificaciones técnicas, así como también los requisitos de habilitación, además de justificar la finalidad pública de la contratación”.

Proveedor: es una persona física o jurídica que ofrece servicios, consultoría, realización de obras o venta de bienes (García, 2019).

Publicidad: para fomentar la supervisión, el control, la concurrencia y la competencia abierta en la contratación pública, los procedimientos de contratación deben compartirse y darse a conocer ampliamente. (Salas, 2007).

Participante: es una persona que se ha inscrito en un proceso de selección y ha mantenido un registro de conformidad con las especificaciones de las bases de licitación considerado proveedor. (OSCE, 2017).

Postor: en el momento en que una persona física o jurídica presenta su oferta o sobre de cualificación preliminar, es legalmente elegible para participar en cualquier proceso de selección. (Retamozo, 2018).

Igualdad de trato: Según Zambrano (2009), está prohibido encubrir un trato discriminatorio, ya que es necesario que todo proveedor tenga las

mismas oportunidades de cotizar o crear sus propuestas, sin privilegios ni ventajas.

Integridad: los participantes deben comportarse de forma que se garantice la veracidad y la honestidad y abstenerse de actuar de forma inapropiada. Si lo hacen, deben comunicarlo de inmediato a la autoridad competente. (León, 2017).

CAPITULO II PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. Descripción del problema.

De acuerdo con el artículo 76 de la Constitución Política del Perú, las instituciones del sector público deben llevar a cabo los procedimientos de selección regulados por el Decreto Legislativo N° 1344, la Ley N° 30225 de Contrataciones del Estado y su Reglamento, y el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, a fin de proveer los bienes, servicios u obras requeridos para el cumplimiento de su misión como tales.

Con el objetivo primordial de garantizar el gasto eficiente de los recursos públicos, es decir, maximizar los recursos programados para el ejercicio fiscal, los procedimientos aplicados en la normativa están diseñados para garantizar que la administración pública satisfaga en general sus necesidades de forma oportuna, a precios y costes adecuados. de modo que las organizaciones puedan alertar al público cuando se produzca una violación de las normas que rigen la contratación pública. Es bien sabido que algunos funcionarios y empleados que trabajan en el sector de la contratación pública han cometido errores especialmente perjudiciales para la gestión pública.

La investigación se centrará en la problemática actual que existe entre el crecimiento sostenible del Gobierno Regional de Loreto y el Plan Anual de Adquisiciones en el año fiscal 2022. Para ello es fundamental la programación, que se inicia con el Plan Operativo Institucional (POI) y el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), para luego elaborar y aprobar el Plan Anual de Adquisiciones (PAC). Su principal objetivo es programar eficazmente todos los procesos que la institución llevará a cabo a lo largo del año.

Valenzuela y Chipana (2018), sugieren que la ausencia de una planificación y políticas de compras efectivas por parte de los organismos contratantes, que se traduce en improvisación, es uno de los desafíos más serios en materia de compras en Perú. La improvisación se traduce en bajos niveles de ejecución y cumplimiento de las metas institucionales.

Aguilar y Rojas (2021), observaron que, al no programarse adecuadamente ni en el plazo previsto por los requisitos, la creación de esta crucial herramienta de gestión se ha convertido en una simple formalidad.

Ruiz (2016), la evaluación de las necesidades se hace de forma precipitada, lo que da lugar a incoherencias en el PAC y obstaculiza la consecución de los objetivos.

Además de que la información reportada por los centros de costos y la reportada al MEF no están coordinadas, es evidente que existen deficiencias en la formulación y programación del presupuesto. En algunos casos, tampoco se cumplen los plazos establecidos para la aprobación del presupuesto. Por otro lado, los registros de proyectos y actividades no son invitados oportunamente a participar en la parte de distribución.

Por otro lado, en la evaluación, el acceso del personal a los datos que maneja la entidad sobre los contratos y procesos en curso, además del porcentaje de avance y cumplimiento del cronograma establecido en el PAC, es limitado. En consecuencia, es necesario conocer la percepción de los involucrados a fin de aportar datos que expresen las fortalezas y debilidades presentadas. El Perú es una de las naciones con alto índice de corrupción, por lo que requiere de un sistema de contrataciones más efectivo y conectado con los recursos previstos en la Ley 30225 de Contrataciones del Estado.

Es cierto que la nación necesita realizar una serie de reformas normativas antes de poder empezar a contratar; no obstante, es necesario un proceso de selección que garantice que las compras se realizan a las mejores ofertas que sean ventajosas para el Estado. Además, es imprescindible contar con personal de confianza, irreprochable y muy bien formado para garantizar la transparencia en los procesos contractuales. Esto nos hará considerar varios aspectos y darnos cuenta de lo importante que es cambiar el sistema de contratación del Estado. Para ello, también debemos mejorar las condiciones de trabajo, lo que implicaría evaluar a profesionales cualificados con altos estándares morales que deben ser remunerados de acuerdo con el mercado laboral.

El presente trabajo de investigación identificara la problemática en el uso del instrumento de Gestión del PAC el cual influye en el control del gasto y la buena distribución del recurso para la programación de los procesos de selección con el estado en el Gobierno Regional de Loreto – 2022.

2.2. Formulación del problema.

2.2.1. Problema general

¿Cuál es la relación entre el plan anual de contrataciones y el desarrollo sostenible en el Gobierno Regional de Loreto, periodo 2022?

2.2.2. Problemas específicos

¿Cuál es el nivel de ejecución del plan anual de contrataciones en el Gobierno Regional de Loreto, periodo 2022?

¿Cuál es el nivel del desarrollo sostenible en el Gobierno Regional de Loreto, periodo 2022?

¿Cuál es la relación entre las dimensiones del plan anual de contrataciones y el desarrollo sostenible en el Gobierno Regional de Loreto, periodo 2022?

2.3. Objetivos.

2.3.1. Objetivo general.

Determinar la relación entre el plan anual de contrataciones y el desarrollo sostenible en el Gobierno Regional de Loreto, periodo 2022.

2.3.2. Objetivos específicos

- a. Establecer el nivel de ejecución del plan anual de contrataciones en el Gobierno Regional de Loreto, periodo 2022.
- b. Establecer el nivel del desarrollo sostenible en el Gobierno Regional de Loreto, periodo 2022.
- c. Establecer la relación entre las dimensiones del plan anual de contrataciones y el desarrollo sostenible en el Gobierno Regional de Loreto, periodo 2022.

2.4. Justificación e importancia de la investigación

Las variables de estudio contaron con sustento teórico al estar respaldadas por autores y fuentes confiables, entre las que destacan el

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado y la Ley N° 30225, lo que permitió conceptualizar las variables y sus componentes claves para su medición.

Además, tiene una justificación práctica porque los resultados permitieron determinar si las variables están significativamente relacionadas. Asimismo, estos resultados fueron entregados a la institución objeto del estudio para que desarrolle acciones o estrategias que permitan atender la problemática que actualmente enfrenta. Asimismo, es fundamental resaltar la importancia de ambas variables dentro del Gobierno Regional de Loreto.

Se justifica en base al criterio de valoración porque presentará información crucial que las entidades públicas pueden utilizar como guía para abordar las deficiencias relacionadas con las variables estudiadas, que son debilidades similares a las identificadas en la institución estudiada.

Por último, desde el punto de vista académico, la investigación se justifica porque los resultados beneficiarán a la comunidad científica, inspirarán a futuros investigadores deseosos de ampliar el alcance del estudio y, en consecuencia, pueden producir resultados beneficiosos para las personas u organizaciones en cuestión y, por otra parte, permitieron al investigador obtener un máster en gestión, con especialización en finanzas públicas.

2.5. Hipótesis

2.5.1. Hipótesis general.

Hi: Existe relación significativa entre el plan anual de contrataciones y el desarrollo sostenible en el Gobierno Regional de Loreto, periodo 2022.

Ho: No existe relación significativa entre el plan anual de contrataciones y el desarrollo sostenible en el Gobierno Regional de Loreto, periodo 2022.

2.5.2. Hipótesis específicas

H1: El nivel de ejecución de plan anual de contrataciones en el Gobierno Regional de Loreto, periodo 2022, es alto

H2: El nivel del desarrollo sostenible en el Gobierno Regional de Loreto, periodo 2022, es alto.

H3: Existe relación entre las dimensiones del plan anual de contrataciones y el desarrollo sostenible en el Gobierno Regional de Loreto, periodo 2022.

2.6. Variable y operacional

2.6.1. Variables

Variable Independiente	(X):	Plan anual de contrataciones
Variable dependiente	(Y):	Desarrollo sostenible

2.6.2. Operacionalización de las variables

Variable	Dedición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicador	Ítems	Instrumento	Escala
Plan anual de contrataciones	Según Servir (2021), es el instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la entidad, el cual debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras a través de los procedimientos de selección (Licitaciones Públicas, Concursos Públicos, Adjudicaciones Simplificadas, Subasta Inversa Electrónica, Comparación de Precios, Selección de Consultores Individuales, Contrataciones Directas), a ser convocadas en el año en curso.	La norma plantea operacionalmente el proceso para la elaboración del plan anual de contrataciones del estado es un proceso que parte desde una planificación estructurada y plasmada en un documento denominado El Plan Anual de Contrataciones, además se medirá a través de un cuestionario, diseñada bajo la escala de Likert	Planificación	Planificación y formulación del Plan Anual de contratación Valor referencial Expediente de contratación	1 - 6	Cuestionario	Ordinal Tipo Likert Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (3) Siempre (4)
			Selección	Procedimientos desiertos Procedimientos impugnados	12 - 16		
			Ejecución contractual	Perfeccionamiento del contrato Resolución de contrato Conformidad Oportunidad de pago	7 - 11		
Desarrollo sostenible	Arteaga Alcibar <i>et al</i> (2022), Desarrollo sostenible se define como la estrategia de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras, es decir, este concepto implica modificaciones sustanciales para los individuos y la relación con el entorno	La variable incurre en el desarrollo de manera sostenible de nuestra región, así mismo será medida con una escala nominal a través de un cuestionario.	Eficiencia económica	Utilización eficiente de los recursos. transformación, innovación y designación de recursos	17 - 23	Cuestionario	Ordinal Tipo Likert Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (3) Siempre (4)
			Equidad Social	Monitorea los estándares de calidad Monitorea las condiciones básicas	25 - 29		
			Conservación ambiental	Muestra voluntad para proteger el medio ambiente. Muestra actitud para solucionar problemas medio ambientales	30 - 32		

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación.

Las variables del presente estudio se midieron mediante un cuestionario, por lo que se trata de un enfoque cuantitativo. También tiene un diseño transversal no experimental porque no se alteraron las variables, y es de naturaleza correlacional porque se midió el grado de correlación entre las variables.

Por otra parte, se adoptó el enfoque hipotético-deductivo ya que, como resultado de la cuestión identificada, se elaboró una hipótesis que se comparó con los datos recopilados.

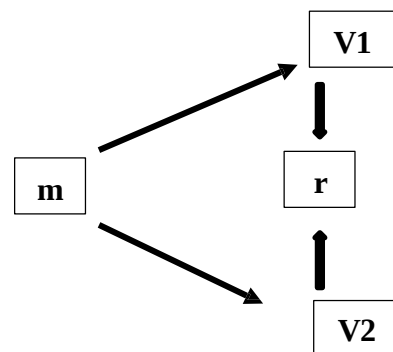
Donde:

M : Gobierno Regional de Loreto

r : Relación.

V1 : Plan anual de contrataciones

V2 : Desarrollo sostenible



3.2. Población y muestra.

3.2.1. Población

Participaron en el estudio 70 empleados de la Gerencia de Infraestructura y de la Subgerencia de Logística y Suministros de la administración regional de Loreto. La población es limitada y no se hacen distinciones por raza, sexo, religión o cualquier otra característica prohibida.

3.2.2. Muestra

Al tener acceso total a la pequeña población del estudio y no haberse tomado una muestra, se contactó a todo el personal de la Subgerencia de Logística y Abastecimiento del Gobierno Regional de Loreto.

3.3. Técnica e instrumento de recolección de datos, validez y confiabilidad

3.3.1. Técnica

Se utilizó la encuesta para la recopilación de información a través de su respectivo instrumento para obtener la información necesaria para establecer la relación entre las variables.

3.3.2. Instrumento

El instrumento que se utilizó fue el cuestionario estructurado uno por cada variable tomada para el estudio.

Se empleó un cuestionario de 16 ítems como herramienta de medición de la variable plan anual de contratación. El cuestionario se dividía en tres dimensiones: planificación (6 ítems), selección (5 ítems) e implementación contractual (5 ítems). También tenía una escala de medición ordinal con los siguientes valores: nunca (1), prácticamente nunca (2), a veces (3), casi siempre (4) y siempre (5). De forma similar al análisis de las variables, éstas se analizaron en tres niveles: bajo (16-37), regular (38-58) y alto (59-80), trabajando para los intervalos, según los valores mínimo y máximo, de acuerdo con los resultados de cada variable.

Para recoger datos sobre la variable de desarrollo sostenible se utilizó un cuestionario con 15 ítems. Estos ítems se agrupaban en 3 categorías: eficiencia económica (7 ítems), igualdad social (5 ítems) y conservación del medio ambiente (3 ítems). También tenía una escala de medición ordinal con los siguientes valores: nunca (1), prácticamente nunca (2), a veces (3), casi siempre (4) y siempre (5). De forma similar a como se estudiaron las variables, la variable del estudio se desglosó en tres niveles: bajo (17-40), medio (41-63) y alto (64-85), que operan dentro de intervalos definidos por los valores mínimo y máximo determinados por los resultados de cada variable.

3.3.3. Validez

La validez de los instrumentos se obtuvo mediante evaluación de 3 expertos en la temática.

Tabla 1: Validación del instrumento de recolección de datos

Variable	Nº	Especialidad	Promedio de validez	Opinión de experto
Plan anual de contrataciones	1	Metodológico	4.7	Coherente y aplicable
	2	Especialista	4.3	Concordancia y aplicable
	3	Especialista	4.6	Concordancia y aplicable
Desarrollo sostenible	1	Metodológico	4.7	Coherente y aplicable
	2	Especialista	4.3	Concordancia y aplicable
	3	Especialista	4.5	Concordancia y aplicable

Fuente: información de los expertos

Los resultados del proceso de validación de los instrumentos se muestran en esta tabla. Sobre la base de la puntuación media de validez de 4,51, que se traduce en una tasa de acuerdo del 89,66% entre los criterios de los expertos determinaron que el instrumento de recolección de datos tiene un nivel de validez alto, lo que permitió su respectiva aplicación.

3.3.4. Confiabilidad

La confiabilidad lograda a través de la medición del alfa de Cronbach nos determinó el valor correspondiente en cada variable de manera respectiva.

Tabla 2
Análisis de confiabilidad de la variable plan anual de contrataciones

Resumen de procesamiento de casos			
Casos		N	%
	Valido	70	100
	Excluido	0	0
	Total	70	100

Tabla 3
Fiabilidad del instrumento – Aplicación Alfa de Cronbach

Estadística de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	Número de elementos
0.980	21

Tabla 4
Análisis de confiabilidad de la variable desarrollo sostenible

Resumen de procesamiento de casos			
Casos		N	%
	Valido	70	100
	Excluido	0	0
	Total	70	100

Tabla 5
Fiabilidad del instrumento – Aplicación Alfa de Cronbach

Estadística de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	Número de elementos
0.980	21

3.4. Procedimientos y análisis de datos

3.4.1. Procedimientos

El primer paso del método de estudio consistió en identificar la realidad problemática, lo que pudo hacerse a través de la observación. Tras el diseño de los instrumentos para la recogida de datos, que fueron debidamente validados y comprobada su fiabilidad, se procedió a su adecuada aplicación a la muestra con la que se obtuvieron los datos, que tras su procesamiento dieron lugar a los resultados, que fueron contrastados con la base teórica y los antecedentes. Finalmente, se llegó a la conclusión.

3.4.2. Análisis de datos

En este procedimiento se utilizó el coeficiente de correlación Rho de Spearman para comprobar las hipótesis; este coeficiente toma valores entre -1 y 1, lo que proporciona la información necesaria para interpretar el tipo y el nivel de correlación. Los datos cuantitativos se utilizaron en este procedimiento para ordenarlos mediante estadísticas descriptivas del mismo modo que las frecuencias y los porcentajes.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

4.1. Presentación de resultados

Se obtuvieron las respuestas del cuestionario usado como instrumento de recolección de los datos en función a la muestra que se determinó, la finalidad fue medir el objetivo establecido en la investigación.

Cuya finalidad de la presente investigación fue Determinar la relación entre el plan anual de contrataciones y el desarrollo sostenible en el Gobierno Regional de Loreto, periodo 2022, a través de las dimensiones por cada variable de estudio : planificación, Selección y ejecución contractual (variable Plan anual de contrataciones), eficiencia económica, Equidad social y conservación del medio ambiente (Variable desarrollo sostenible), sobre la gestión institucional del gobierno regional de Loreto.

Los resultados están organizados teniendo en cuenta el diseño de la investigación, es decir resultado del conjunto de ítems tomados a la muestra y la y obtención de los resultados de cada uno de ellos.

4.2. Interpretación de resultados

4.2.1. Nivel de ejecución del plan anual de contrataciones

Tabla 6
Ejecución del Plan anual de contrataciones

Escala	Intervalo	Frecuencia	%
Bajo	16 - 37	18	25.72
Regular	38 - 58	36	51.43
Alto	59 - 80	16	22.85
Total		70	100.00

Fuente: Instrumento de recolección de datos

Interpretación:

La ejecución de la variable, plan anual de contratación se sitúa en un nivel regular, con un 51%, un 30% de baja y un 19% de alta, por lo que se infiere que el PAC, no está siendo utilizado como instrumento para mejorar la programación en ejecuciones lo cual en un corto plazo genera problemas de gestión.

4.2.2. Nivel de desarrollo sostenible

Tabla 7
Nivel de desarrollo sostenible

Escala	Intervalo	Frecuencia	%
Bajo	17 - 40	20	28.57
Medio	41 - 63	36	51.43
Alto	64 - 85	14	20.00
Total		70	100.00

Fuente: Instrumento de recolección de datos

Interpretación:

Según el nivel de desarrollo sostenible, el 43% se encuentra en un nivel medio, el 39% en un nivel bajo y el 19% en un nivel alto.

4.2.3. Relación entre las dimensiones del plan anual de contrataciones y el desarrollo sostenible

Tabla 8
Prueba de normalidad

Kolmogorov - Smirnov			
	Estadístico	gl.	Sig.
Plan anual de contrataciones	0.181	70	0,000
Desarrollo sostenible	0.123	70	0,010

Fuente: elaboración propia

Interpretación:

Dado que la muestra es mayor que 50, se calcula el coeficiente de Kolmogorov - Smirnov, el resultado es menor a 0.05, por lo tanto, la muestra en estudio tiene una distribución no normal, por lo que se utiliza el coeficiente de Rho de Spearman para la correlación.

Tabla 9
Relación entre las dimensiones del plan anual de contrataciones y el desarrollo sostenible.

Plan anual de contrataciones		Desarrollo sostenible
	Correlación	Sig.
Planificación	0.956**	0.000
Selección	0.929**	0.000
Ejecución contractual	0.966**	0.000

**La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

Fuente: base de datos SPSS V. 25

Interpretación:

Se contempla la relación entre las dimensiones del plan anual de contrataciones y el desarrollo sostenible en la región Loreto, 2022. Mediante el análisis estadístico de Rho de Spearman se alcanzó un coeficiente de 0.956, 0.929 y 0.966 (correlación positiva muy alta) y un p valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$).

4.2.4. Relación entre las dimensiones del plan anual de contrataciones y el desarrollo sostenible

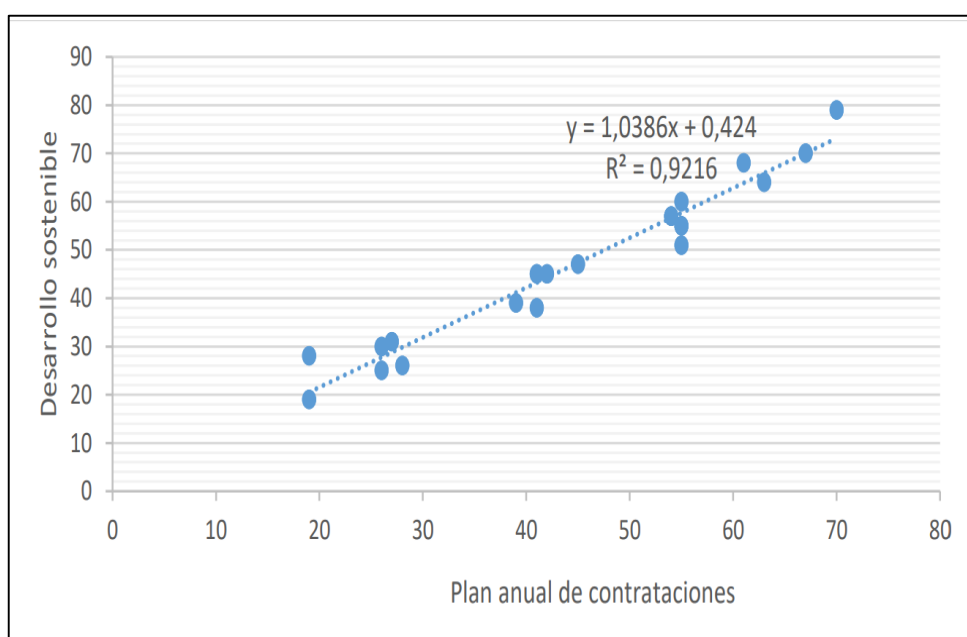
Tabla 10
Rho de Spearman – Plan anual de contrataciones y desarrollo sostenible

			Plan anual de contrataciones	Desarrollo sostenible
Rho de Spearman	Plan anual de contrataciones	Coefficiente de correlación	1,000	0,960**
		Sig. bilateral		0,000
		N	70	70
	Desarrollo sostenible	Coefficiente de correlación	0,960**	1,000
		Si. bilateral	0,000	
		N	70	70

**La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

Fuente: base de datos SPSS v. 25

Gráfico 1
Grado de dispersión entre desarrollo sostenible y plan anual de contrataciones



Fuente: base de datos SPSS v. 25

La siguiente grafica nos muestra una dispersión positiva muy alta debido a que hay una asociación directa entre la variable independiente plan anual de contrataciones, con la variable dependiente desarrollo sostenible, Mediante el análisis estadístico de Rho de Spearman se alcanzó un coeficiente de 0. 960 (correlación positiva muy alta) y un p valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$) En cuanto al análisis de la figura de dispersión, solo el 92.16 % del plan anual de contrataciones influye en desarrollo sostenible.

CAPÍTULO V. DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Discusión de resultados

En el presente capítulo se contrasta los resultados que se han obtenido dentro de la investigación con los antecedentes y las teorías relacionadas al tema, señalando así que el nivel de plan anual de contrataciones, regular en 51 %, bajo en 30 % y alto en 19 %, dichos resultados se dieron debido a las entidades en el gobierno regional de Loreto solicitan oportunamente sus bienes o servicios, a la vez que el personal encargado de llevar a cabo la selección de proveedores en el gobierno regional de Loreto está calificado para esta función. Todo lo señalado concuerda con lo señalado por Guerrero, Lozano (2022), que concluyó que, existe relación significativa entre el plan anual de contrataciones y el desarrollo sostenible, el coeficiente de Rho de Spearman fue de 0,960 (correlación positiva muy alta) y un p valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$); además, solo el 92.16 % del plan anual de contrataciones influye en desarrollo sostenible. Esto a fin de lograr objetivos trazados en beneficio de todos los contribuyentes y usuarios en general. Es por ello que cada directivo encargado de planificar un plan anual debe analizar como primer punto, que necesidades se tiene y como estas pueden cubrir una necesidad requerida, con el fin de presupuestar de manera adecuada dentro de la institución. Esto ayudará a mejorar la satisfacción de la población, con todo lo anterior mencionado se podrá contrastar las carencias se tiene con respecto a las normativas actuales establecidas, en la ley de contrataciones del estado. La investigación concuerda con lo manifestado por Nieves, Ruiz (2021) quien manifiesta que el nivel de Plan Anual de Contrataciones, fue predominantemente adecuado el mostro 68.6%; seguido de regular 31.4%; ninguno en categoría inadecuada, la dimensión eficacia de la Planificación de requerimientos incide de manera directa y muy significativa en el Plan anual de Contrataciones, para el autor la consolidación del cuadro de necesidades de la Planificación de

requerimientos incide de manera directa y muy significativa en el Plan anual de Contrataciones, así como el cuadro de requerimientos incide de manera directa y muy significativa en el Plan anual de Contrataciones, finalmente, se determinó que la planificación de requerimientos incide de manera directa y muy significativa en la dimensión seriedad y compromiso con el desarrollo del PAC. Se discrepa con los resultados obtenidos por Cura, Lindo (2022) que concluyera que, con respecto a la variable plan anual de contrataciones, se encontró que los servidores públicos brindaron una calificación poco favorable, puesto que el 93.8% indicó que la realización del plan anual de contrataciones es regular, lo que permite deducir que existen deficiencias en su realización, siendo no adecuada su difusión y evaluación, no obstante, su programación si se realiza correctamente. Con respecto a la variable gestión municipal, se encontró que los servidores públicos brindaron una calificación desfavorable, puesto que el 62.5% consideró que es regular y el 37.5% restante que es ineficiente, lo que muestra que existen deficiencias en la variable, principalmente en la eficiencia y la responsabilidad, asimismo, la legitimidad es uno de los aspectos regularmente adecuado. Anyarin, Uribe (2021) manifiesta que la entidad debe realizar esfuerzos para incrementar y reforzar un adecuado proceso de programación antes de contratar, además el nivel de conocimiento y utilización del Plan de Contrataciones como herramienta que nos lleve a una provisión oportuna de bienes y servicios es media-regular, lo cual también es positiva, debiendo reforzar la utilización obligatoria de este instrumento. Siendo el PAC una herramienta de gestión presupuestal que permite planificar a futuro las contrataciones públicas a realizarse, es por ello que su correcto desarrollo permite el acercamiento al desarrollo sostenible y objetivos institucionales. Por su lado Andía, Valencia (2020) explica que las entidades del estado deben de vincular los objetivos estratégicos sectoriales de cada pliego con los planes estratégicos sectoriales multianuales, los planes de desarrollo concertados, los planes de desarrollo local y los planes estratégicos institucionales, para lograr una armoniosa articulación y alineamiento entre las acciones de

mediano y largo plazo con las acciones de corto plazo, reflejadas en los presupuestos institucionales en función de los cuales se programaran y efectuaran las contrataciones, en referencia a lo manifestado son pocas las entidades que realizan estos alineamientos, por lo contrario en su mayoría son corto pasistas en dar solución al cierre de brechas, cuyo alineamiento es transversal.

5.2. Conclusiones

1. Dado que el coeficiente Rho de Spearman fue de 0,960 (una correlación positiva muy fuerte) y que sólo el 92,16% del plan anual de adquisiciones tiene efectos sobre el desarrollo sostenible, existe una asociación considerable entre el plan anual de adquisiciones y el desarrollo sostenible en la zona de Loreto, 2022.
2. La estrategia anual de contratación se ejecuta a un nivel regular en el 51% de los casos, con niveles bajos en el 30% y altos en el 19%.
3. Un grado medio de desarrollo sostenible está presente en el 43% de la población, frente a niveles bajos en el 39% de los casos y altos en el 19%.
4. El crecimiento sostenible de la región de Loreto y las dimensiones del plan anual de contratación están relacionadas, según los datos de 2022 del coeficiente Rho de Spearman, que fue de 0,956, 0,929 y 0,966 (correlación positiva muy fuerte) y tuvo un valor p de 0,000 (valor p 0,01) para cada correlación.

5.3. Recomendaciones

1. Determinar qué las inversiones presentan lagunas de cobertura en la zona que es necesario abordar. Esta reprogramación del gasto implica asignar a algunas zonas de la región más prioritarias que a otras, lo que no incluye recortar el gasto discrecional sino concentrar el gasto de inversión en zonas potencialmente rentables.
2. Mejorar la metodología utilizada para calcular los indicadores de gestión y calidad del gasto público, la utilización de instrumentos de gestión es cruciales (PAC). El GOREL deberá tener en la competencia técnica de la gestión en el área. La cercanía de los agentes sociales, se trona importante y necesaria para evaluar con precisión la viabilidad financiera de los gastos programados. En este sentido, hay una serie de aspectos interconectados que son importantes para tomar decisiones y, en última instancia, las obras públicas afectan a los ciudadanos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANYARÍN URIBE JOHANS GIANCARLO, (2021), *La programación y su influencia en la ejecución del plan anual de contrataciones de la unidad ejecutora 005 NAYLAMP CHICLAYO – 2018*. Para optar el de Licenciado en Administración. Universidad Señor de Sipán, Pimentel, Perú.

ANDIA VALENCIA, WALTER (2020), Manual de gestión publica

BOLÍVAR RAMÍREZ, JORGE ENRIQUE (2016), Fundamentos de gestión publica

CURA LINDO, JORGE LUIS (2022), *Plan anual de contrataciones y eficiencia en la gestión municipal del Distrito de Moro - Provincia del Santa*. Tesis para obtener el grado académico de Maestro en Gestión Pública Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú.

CEPLAN (2022), Guía de planeamiento institucional

CARLES RAMIO (2016), Teoría de la Organización y Administración Pública

GUERRERO LOZANO, ROY KEVIN (2022), *Plan anual de contrataciones y desarrollo sostenible en la región San Martín, 2021*. Tesis para obtener el grado académico de Maestro en Gestión Pública Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú.

GALINDO CAMACHO, MIGUEL (2000), Teoría de la administración publica

NIEVES RUIZ, PAMELA DEL PILAR (2021), *Planificación de requerimientos y su influencia en el Plan Anual de Contrataciones en Ministerio de Cultura – La Libertad, 2021*. Tesis para obtener el grado académico de Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú.

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO (OSCE). (2017). Disposiciones aplicables al registro de información en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE.

TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado Decreto Supremo N° 082-2019-EF

VILLANUEVA HARO, BENITO (2020), Contrataciones con el Estado. Obras Públicas en el Perú.

VARGAS RUIZ, NORMA ROXANA (2022), *Programación y ejecución del Plan anual de contrataciones en una unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque.* Tesis para obtener el grado académico de Maestro en Gestión Pública Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú.

VALENZUELA, R. Y CHIPANA, J. (2017). Planificación estratégica y contrataciones De bienes y servicios en la municipalidad distrital de Socos – Ayacucho en el año 2017 Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo

ANEXO N° 01. MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
¿Cuál es la relación entre el plan anual de contrataciones y el desarrollo sostenible en el Gobierno Regional de Loreto, periodo 2022?	Determinar la relación entre el plan anual de contrataciones y el desarrollo sostenible en el Gobierno Regional de Loreto, periodo 2022	Hi: Existe relación significativa entre el plan anual de contrataciones y el desarrollo sostenible en el Gobierno Regional de Loreto, periodo 2022. Ho: No existe relación significativa entre el plan anual de contrataciones y el desarrollo sostenible en el Gobierno Regional de Loreto, periodo 2022.	Plan anual de contrataciones	Planificación	Planificación y formulación del Plan Anual de contratación Valor referencial Expediente de contratación
				Selección	Procedimientos desiertos Procedimientos impugnados
				Ejecución contractual	Perfeccionamiento del contrato Resolución de contrato Conformidad Oportunidad de pago
PROBLEMA ESPECIFICO	OBJETIVOS ESPECIFICO	HIPOTESIS ESPECIFICA			
¿Cuál es el nivel de ejecución del plan anual de contrataciones en el Gobierno Regional de Loreto, periodo 2022?	Establecer el nivel de ejecución del plan anual de contrataciones en el Gobierno Regional de Loreto, periodo 2022.	H1: El nivel de ejecución de plan anual de contrataciones en el Gobierno Regional de Loreto, periodo 2022., es alto			
¿Cuál es el nivel del desarrollo sostenible en el Gobierno Regional de Loreto, periodo 2022?	Establecer el nivel del desarrollo sostenible en el Gobierno Regional de Loreto, periodo 2022.	H2: El nivel del desarrollo sostenible en el Gobierno Regional de Loreto, periodo 2022., es alto.		Eficiencia económica	Utilización eficiente de los recursos. transformación, innovación y designación de recursos
¿Cuál es la relación entre las dimensiones del plan anual de contrataciones y el desarrollo sostenible en el Gobierno Regional de Loreto, periodo 2022?	Establecer la relación entre las dimensiones del plan anual de contrataciones y el desarrollo sostenible en el Gobierno Regional de Loreto, periodo 2022.	H3: Existe relación entre las dimensiones del plan anual de contrataciones y el desarrollo sostenible en el Gobierno Regional de Loreto, periodo 2022.	Desarrollo sostenible	Equidad Social Monitorea las condiciones básicas	Monitorea los estándares de calidad
				Conservación ambiental	Muestra voluntad para proteger el medio ambiente.

ANEXO N° 02. CUESTIONARIO

Estimado(a) colaborador(a):

El presente instrumento es de carácter anónimo; tiene como objetivo conocer cómo el Plan Anual de Contrataciones influyen en el desarrollo sostenible dentro de la institución donde labora. Por ello se le solicita responda todos los siguientes enunciados con veracidad.

INSTRUCCIONES:

A continuación, se presenta una serie de enunciados a los cuales usted deberá responder marcando con un (X) de acuerdo a lo que considere conveniente:

N°	DIMENSION 1: PLANIFICACIÓN	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	Es importante que en el gobierno regional de Loreto programe de forma oportuna el cuadro de necesidades.					
2	Es importante conocer sobre el Presupuesto para el gobierno regional.					
3	Las entidades en el gobierno regional de Loreto solicitan oportunamente sus bienes o servicios					
4	El requerimiento para bienes solicitado por las áreas en el gobierno regional de Loreto cuenta con especificaciones técnicas.					
5	El requerimiento para servicios solicitado por las áreas en el gobierno regional de Loreto cuenta con Términos de Referencia.					

6	Las oficinas de logística en el gobierno regional de San Martín cuentan con el personal certificado por el Órgano Supervisor de Contrataciones del Estado					
	DIMENSION 2: EJECUCION CONTRACTUAL	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
7	Conoce el proceso de selección de adquisición de bienes y servicios realizados en el gobierno regional de Loreto.					
8	Recibe capacitación para conocer todo el proceso de selección de proveedores en el gobierno regional de Loreto.					
9	Recibe capacitación para conocer el proceso para la ejecución del Plan Anual de Contrataciones en el gobierno regional de Loreto.					
10	El tiempo de un proceso de selección debería realizarse con un mes de anticipación					
11	Las áreas usuarias cumplen con los objetivos institucionales trazados con la adquisición de sus bienes y servicios.					
	DIMENSION 3: SELECCIÓN	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
12	El personal encargado de llevar a cabo la selección de proveedores en el gobierno regional de Loreto está calificado para esta función					
13	En el gobierno regional de Loreto se convoca los procedimientos de selección de proveedores en las fechas programadas en el Plan Anual de Contrataciones					

14	En el gobierno regional de Loreto, las especificaciones técnicas de la selección de proveedores son verificados y revisados por el especialista de logística antes del estudio de mercado.					
15	el gobierno regional de Loreto, se usan los formatos del OSCE para la aprobación de los documentos de la selección de proveedores.					
16	En la el gobierno regional de Loreto, la selección de proveedores está orientadas a cumplir con el Plan Operativo Institucional					
	DIMENSION 4: EFICIENCIA ECONOMICA	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
17	El gobierno regional busca llevar a cabo actividades que promuevan el desarrollo económico.					
18	Considera usted que el proceso de selección que se emplea beneficia en costo y tiempo para las contrataciones del estado					
19	El gobierno regional realiza la transformación e innovación de recursos naturales para generar desarrollo económico					
20	En la región Loreto el gobierno regional articula las actividades productivas para potenciar su desarrollo					
21	El Gobierno Regional impulsa el desarrollo de las zonas económicas estratégicas (ZEE) en toda la región.					

22	El gobierno regional ejecuta proyectos de impacto para la agricultura y turismo.					
23	El gobierno regional invierte en nuevos proyectos para el desarrollo económico en la región					
24	DIMENSION 5: EQUIDAD SOCIAL	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
25	En el gobierno regional de Loreto, se monitorean los estándares de calidad de los servicios ofrecidos.					
26	Los proyectos desarrollados por el gobierno regional de Loreto ayudan a disminuir los problemas sociales como la pobreza.					
27	Con el desarrollo de proyectos se mejoró la calidad de vida del poblador.					
28	Se fomenta la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos de la región Loreto.					
29	En el gobierno regional de Loreto se incentiva a la diversificación de proyectos para poder cerrar brechas sociales.					
	DIMENSION 6: CONSERVACION AMBIENTAL	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
30	Se percibe que hay política de conservación de la biodiversidad en el gobierno regional de Loreto.					
31	Hay una conciencia turística en la conservación de la biodiversidad en el gobierno regional de Loreto.					
32	Existen políticas de cuidado y preservación del medio ambiente por parte del gobierno regional de Loreto.					

